



La salud
es de todos

Minsalud

Boletín 03 **SISMED**

Secretaría Técnica
de la Comisión Nacional de
**Precios de Medicamentos y
Dispositivos Médicos**

Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Agosto 2019



Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social

Aurelio Mejía Mejía

Director

Equipo Técnico

Santiago Palacio Ciro

Jennyfer Andrea Valbuena Fajardo

Janeth Stefany López López

Nydia Iraida Romero Rodríguez

Daniela López Echeverri



Mensajes clave

1

De manera general, se evidencia que las ventas de los anticonceptivos convencionales y de emergencia crecieron un 6,7% y un 7,8% promedio anual, respectivamente, entre los años 2009-2018.

2

El 8,5% de las presentaciones comerciales de anticonceptivos convencionales y de emergencia que se encuentran activas cuentan con un precio máximo de venta.

3

Los 5 anticonceptivos convencionales más vendidos en el 2018 representaron el 26% del valor total de las ventas. Para los anticonceptivos de emergencia, la marca Postday representó el 73% del valor total de ventas de este mercado.

4

El índice de precios de los anticonceptivos no regulados disminuyó en 1,8% de octubre de 2018 a marzo de 2019. Para los regulados, este porcentaje fue del 61% para el mismo período.

5

El número de presentaciones comerciales de anticonceptivos regulados, que fueron activadas después de la expedición de la Circular 07 de 2018, fue de 100 presentaciones.

6

Se encontró un ahorro en el primer semestre de 2019 de alrededor de COP 48.617 millones a nivel de precios y se proyecta que para todo año 2019 será de COP 97 mil millones.



Introducción

En ejercicio de sus facultades, la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos —CNPMDM— (en adelante la Comisión) incorporó al régimen de control directo por primera vez 58 presentaciones comerciales de anticonceptivos, entre las cuales se encuentran tanto anticonceptivos convencionales como de emergencia, a través de la Circular 07 de 2018, y dos presentaciones comerciales en la Circular 09 de 2019. Esto, en correspondencia con las estrategias del Plan Decenal de Salud Pública y siguiendo la metodología de la Circular 03 de 2013. Con estas medidas regulatorias, que empezaron a regir desde el 1 de enero del 2019 y el 8 de julio de 2019, respectivamente, se busca disminuir el precio de los anticonceptivos que presentan el mayor nivel de ventas, generar un ahorro en el gasto de bolsillo de las mujeres colombianas y contribuir a mejorar el acceso a estos medicamentos, especialmente para la población de bajos recursos.

En general, existen dos tipos de métodos anticonceptivos hormonales: los anticonceptivos convencionales —AC—, los cuales se utilizan antes, durante y después de las relaciones sexuales; y los métodos anticonceptivos de emergencia —AE—, los cuales pueden utilizarse después de una relación sexual sin protección (OMS, 2018). En 2018, los anticonceptivos convencionales sumaron ventas por COP 340.000 millones aproximadamente y los anticonceptivos de emergencia alrededor de COP 29.600 millones. Vale la pena señalar que del total de presentaciones comerciales de anticonceptivos que se encuentran activas (749 presentaciones), de acuerdo con el listado de Código Único de Medicamentos —CUM— de Invima a corte de junio de 2019, el 8,5% fueron reguladas por parte de la Comisión.

En este contexto, el objetivo del presente Boletín es analizar el comportamiento del mercado de los anticonceptivos hormonales en el país desde el año 2009 hasta 2019 (antes y después de las medidas regulatorias). Este documento estará dividido en cuatro secciones principales, distribuidos de la siguiente manera: en primer lugar, se presentan los principales aspectos metodológicos del boletín. Luego, se presentan los resultados, divididos a su vez en dos partes: en la primera, se analizan las ventas por canal de comercialización, por titulares y por subgrupos de anticonceptivos; en la segunda, se evalúa la evolución de los precios a partir del cálculo del índice de Fisher y analizando las variaciones de los precios de estos medicamentos con respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En la siguiente sección, se aborda la regulación de precios y sus efectos en el mercado de interés, haciendo una comparación entre los anticonceptivos regulados y los no regulados y se realiza un cálculo de los ahorros para el primer semestre del 2019 a nivel de precios. Finalmente, se presentan las conclusiones derivadas de los análisis realizados a lo largo del texto.



Metodología

Análisis descriptivo de la información de precios y cantidades de medicamentos para el periodo 2009-2018, reportada por actores del mercado farmacéutico trimestralmente ante el SISMED. La principal fuente de información utilizada para los diferentes análisis que se llevarán a cabo es el Cubo del SISMED, el cual permite visualizar la información reportada a un nivel desagregado. Cabe señalar que, si bien la información suministrada ante este Sistema se recoge desde el año 2007 para todos los medicamentos comercializados en el país bajo un determinado registro sanitario, en este boletín se tomó como periodo de referencia el comprendido entre los años 2009-2018, con el fin de garantizar mayor consistencia en la información empleada. Toda la información, puede ser consultada públicamente a través del Cubo de SISMED, por medio del siguiente enlace: https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA_028_2_2.aspx

Aunque todas las entidades que pertenecen al SGSSS que compren o vendan medicamentos, así como laboratorios y distribuidores mayoristas, están obligados a reportar ante este sistema de información, para el análisis solo se tuvo en cuenta la información de las entidades registradas ante SISMED como laboratorios, para lo cual se corroboró que la información reportada a nivel laboratorios correspondiera, en efecto, al reporte realizado por este tipo de entidades, ya que en ciertas ocasiones se evidenció que entidades mayoristas reportaron como si fueran laboratorios. En los casos en que esto ocurrió, dicha información no fue considerada para el análisis.

Los resultados de este Boletín se dividen en dos secciones principales. En primer lugar, se elabora un análisis de las tendencias presentadas en nivel de ventas y cantidades de los medicamentos anticonceptivos reportados en el SISMED, así como la distribución que se da en estos datos por canal de comercialización, titular del medicamento y por nivel del sistema de clasificación Anatómica, Terapéutica y Química —ATC—. Así mismo, el análisis será diferenciado por AC y por AE.

El análisis del flujo de ventas por canal permite mostrar las magnitudes de ventas que son pagadas con recursos públicos (canal institucional) y con recursos de bolsillo (canal comercial). Entre las entidades que transan por medio del canal comercial se encuentran: las farmacias, farmacias-droguerías y grandes superficies. En el canal institucional están las IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios —EAPB—, Direcciones Territoriales de Salud —DTS— y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud —ADRES—. Con respecto al ATC, este es un sistema de codificación recomendado por la Organización Mundial de la Salud —OMS—, de sustancias farmacéuticas y medicamentos en cinco niveles con arreglo al sistema u órgano efector y al efecto farmacológico, las indicaciones terapéuticas y la estructura química de un fármaco. A cada fármaco le corresponde un código ATC, y éste se especifica en la ficha técnica (resumen de las características del producto) del medicamento. Así, para efectos del presente trabajo se tomará como referente al ATC quinto nivel, el cual agrupa aquellos medicamentos que comparten características en su composición química.

En segundo lugar, la estrategia metodológica comprende la construcción de cuatro Índices de Fisher para abordar los anticonceptivos convencionales, de emergencia, regulados y no regulados. Se decide utilizar este índice debido a que es el mejor de los comúnmente utilizados para el análisis de precios



(índice de Laspeyres y Paasche). Esto, ya que el índice de Fisher calcula la media geométrica de los índices de Paashe y Laspeyres, mitigando los efectos de subvaloración o sobrevaloración que se pueden presentar utilizando uno de los dos índices anteriores. Para el presente análisis los índices se calcularon tomando como base el mes de enero de 2009. De igual forma, la Secretaría Técnica de la Comisión realiza un análisis exhaustivo de los datos, de tal manera que los reportes atípicos de precios y cantidades sean dejados al margen.

Como complemento al análisis anterior, y para obtener una aproximación del efecto de la regulación sobre los precios de venta al público, se realizó un seguimiento, en los meses de mayo y junio de 2019, al precio de comercialización de 36 presentaciones comerciales de anticonceptivos que fueron reguladas por la Comisión, en los portales online de 16 droguerías que tienen presencia a nivel nacional. Con los resultados obtenidos en el ejercicio se calcularon los márgenes de incremento del precio de comercialización de los anticonceptivos regulados con respecto al Precio Máximo de Venta —PMV—.

Las cifras empleadas para realizar comparaciones en el periodo 2008-2018 son expresadas a precios constantes, deflactadas por el Índice de Precios al Consumidor —IPC— reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— con año base 2008; esto con la intención de analizar cambios reales en las variables de interés. Cuando se presentan comparaciones únicamente entre 2017 y 2018, estas se realizan a precios corrientes del año referido.



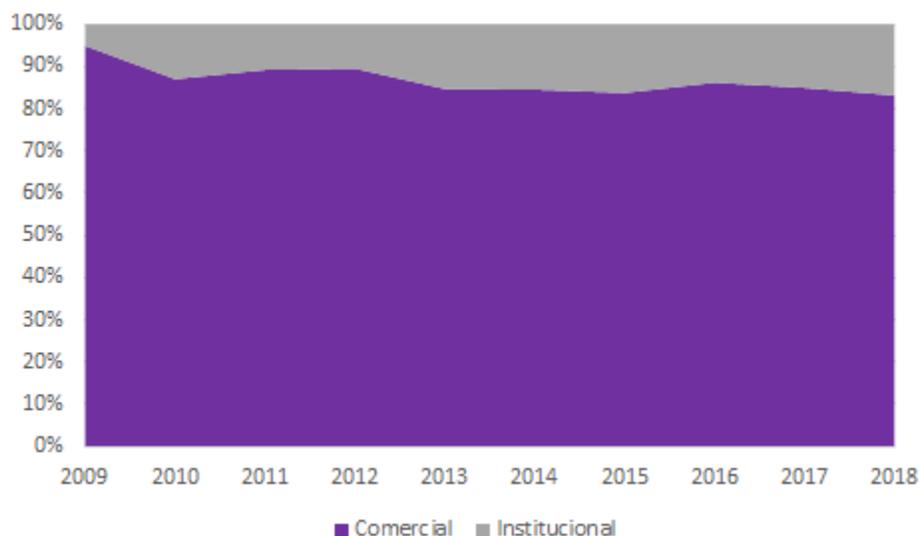
Resultados

Sección 1. Nivel de ventas

1. Ventas totales de laboratorio por canal de transacción

Aproximadamente el 90% de los anticonceptivos se venden por el canal comercial, tanto los AC como los de emergencia. En el caso de los AC, la participación en el canal institucional ha aumentado los últimos 10 años, pasando de un 10% en el 2009 a un aproximado del 20% en 2018 (Gráfico 1). Este aumento de las ventas en el canal institucional ha coincidido con la inclusión paulatina al Plan de Beneficios en Salud –PBS– financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación –UPC– (antiguo Plan Obligatorio en Salud –POS–) de algunos tipos de medicamentos anticonceptivos. Dentro de los anticonceptivos incluidos en el PBS se encuentran: levonorgestrel de 75 mg, etonorgestrel de 68mg, levonorgestrel y etinilestradiol tabletas (incluye todas las concentraciones disponibles), entre otros. Por su parte, el porcentaje de ventas por el canal comercial de los AE se mantuvo por encima del 95% (Gráfico 2). Así, se observa que el mayor gasto en anticonceptivos corresponde a gasto de bolsillo.

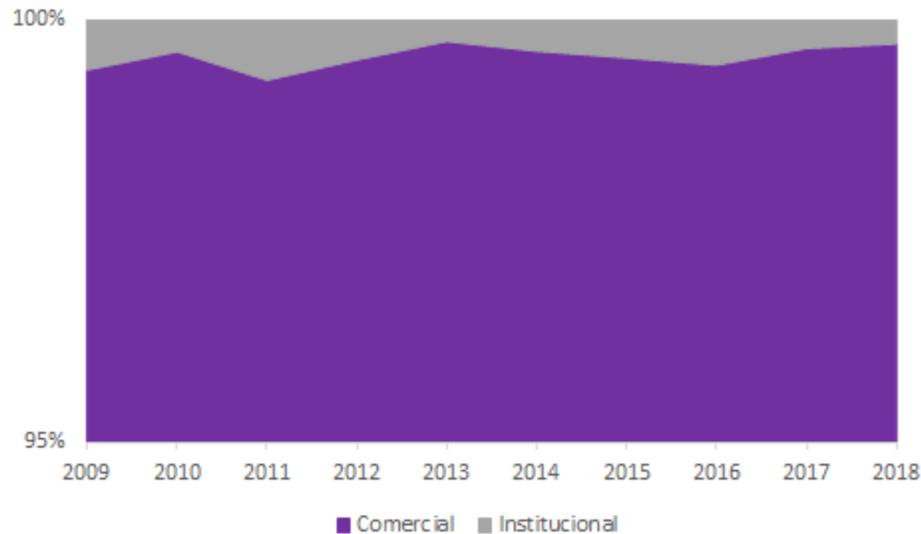
Gráfico 1. Participación de las Ventas totales por canal de AC 2009-2018



Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.



Gráfico 2. Participación de las Ventas totales por canal de AE 2009-2018



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

2. Titulares con mayor nivel de ventas de anticonceptivos

En el Gráfico 3 y Gráfico 4 se evidencia la tendencia de las ventas de medicamentos anticonceptivos para los titulares con mayor nivel de ventas entre los años 2009 y 2018. Se encuentra que entre los cinco titulares que reportan mayor nivel de ventas para el período, se concentra alrededor del 79% del total de ventas del mercado de anticonceptivos convencionales y el 94% de concentración para el de emergencia. Esto, a pesar de que el primer mercado mencionado cuenta con 42 titulares y 608 CUM, mientras el segundo cuenta con 21 titulares y 131 CUM.



Gráfico 3. Ventas de anticonceptivos convencionales para los titulares con mayor participación de mercado

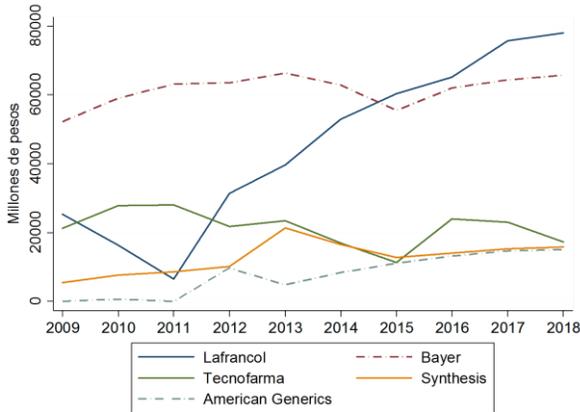
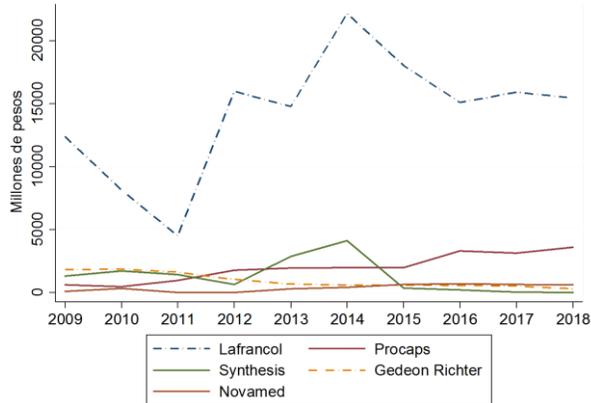


Gráfico 4. Ventas de anticonceptivos de emergencia para los titulares con mayor participación de mercado



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

3. Ventas de anticonceptivos por subgrupos

3.1. Total de Ventas por ATC nivel 5

A continuación, se presentan las ventas de AC y AE agrupados por ATC nivel 5 en el 2018. Dentro de los AC se evidencia que las ventas se encuentran distribuidas entre 24 principios activos, de los cuales los cinco primeros ATC nivel 5 representan el 67.8% del total las ventas (Tabla 1). Dentro de estos principios activos, levonorgestrel + etinilestradiol y drospirenona + etinilestradiol concentran mayores niveles de ventas para el 2018. Al contrario, en los AE, dos principios activos concentran las ventas. En la Tabla 2 se describe el nivel de ventas y participación de este grupo de anticonceptivos.



Tabla 1. Total de ventas y participación por ATC 5 de los AC en el 2018

Código	ATC OMS	Valor total COP	% Participación
G03AA07	Levonorgestrel y etinilestradiol	64.58.189.418	18,99%
G03AA12	Drospirenona y etinilestradiol	57.277.314.267	16,85%
G03AA16	Dienogest y etinilestradiol	42.194.279.579	12,41%
G03FA01	Noretisterona y estradiol	36.994.852.841	10,88%
G03AC03	Levonorgestrel	29.061.808.566	8,55%
G03AA17	Medroxiprogesterona y estradiol	28.397.715.627	8,35%
G03AC08	Etonogestrel	15.757.860.400	4,63%
G03AB08	Dienogest y estradiol	12.717.458.814	3,74%
G03AC06	Medroxiprogesterona	12.099.615.142	3,56%
G03AA	Algestona y estradiol	10.343.498.755	3,04%
G03AA15	Clormadinona y etinilestradiol	10.053.762.434	2,96%
G03AA14	Nomegestrol y estradiol	5.112.540.660	1,50%
G03AC09	Desogestrel	4.553.556.230	1,34%
G03AA05	Noretisterona y etinilestradiol	3.603.250.851	1,06%
G03FA02	Hidroxiprogesterona y estrógeno	3.058.729.056	0,90%
G03AA10	Gestodeno y etinilestradiol	2.763.812.034	0,81%
G03AA15	Clormadinona y etinilestradiol	621.651.479	0,18%
G03AA13	Norelgestromina y etinilestradiol	468.551.623	0,14%
G03AA09	Desogestrel y etinilestradiol	348.273.119	0,10%
Total		275.428.531.479	99,99%

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED



Tabla 2. Total de ventas y participación por ATC 5 de los AE en el 2018

Código	ATC OMS	Valor total COP	% Participación
G03AD01	Levonorgestrel	29.579.187.512	99,86%
G03AD02	Ulipristal	41.775.425	0,14%

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

3.2. Anticonceptivos más vendidos

Los 5 AC más vendidos por presentación comercial durante el 2018 (Tabla 3) sumaron COP 86.955 millones aproximadamente, representando un 26% del total de ventas de anticonceptivos en el país.

Tabla 3. AC con mayor nivel de ventas en el 2018

Principio activo	CUM	Producto	Titular	Valor total COP 2018	Valor total COP 2017	Variación en ventas 2017-2018
Dienogest y etinilestradiol	20001058-1	Bellaface ®	Lafranco	22.358.577.222	21.535.144.645	4%
levonorgestrel	19934015-2	Jadelle ®	Bayer	17.196.302.784	8.961.428.030	92%
Drospirenona y etinilestradiol	19968665-1	Yasminiq®	Bayer	16.950.599.992	18.041.804.247	-6%
Etonogestrel	19969493-1	Implanon NXT 68 Mg	Organon	15.757.860.400	14.725.351.602	7%
Medroxiprogesterona y estradiol	20002868-1	Femelin	American Generics	14.691.988.970	13.471.052.934	9%

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

Por su parte, los 5 AE más vendidos por presentación comercial durante el 2018 (Tabla 4) suman COP 26.925 millones representando un 90.9% del valor total de las ventas de este tipo de anticonceptivos en el 2018. Igualmente, se evidencia que los AE más vendidos son las marcas Postday® en sus diferentes concentraciones, con una participación del 73% del valor total de ventas de AE.



Tabla 4. AE con mayor nivel de ventas en el 2018

Principio activo	CUM	Producto	Titular	Valor total COP 2018	Valor total COP 2017	Variación en ventas
Levonorgestrel	19951553-1	Postday 0.75 Mg Tableta.	Lafranco	10.774.043.014	11.368.558.189	-5%
Levonorgestrel	19977582-1	Postday 1	Lafranco	8.659.633.446	8.238.007.154	5%
Levonorgestrel	19989785-2	Evinet 0.75 Mg Tableta Recubierta	Procaps	4.308.162.298	3.645.871.007	18%
Levonorgestrel	19951553-7	Postday 0.75 Mg Tableta.	Lafranco	2.121.675.840	1.695.836.895	25%
Levonorgestrel	19979560-1	Famergen	Mylan	1.062.403.000	1.062.727.700	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

3.3. Evolución del valor de las ventas y las cantidades de anticonceptivos

De manera conjunta, el Gráfico 5 y el Gráfico 6 permiten analizar el comportamiento en el tiempo que ha presentado el universo de anticonceptivos, tanto a nivel del valor de ventas como del número de unidades, diferenciado por los de tipo convencional como de emergencia. Particularmente, el valor total de las ventas de los AE presentó un incremento promedio anual del 7,8% y las cantidades también lo hicieron en un 9,6%, a pesar de los descensos presentados en algunos años del período analizado. Así mismo, el crecimiento promedio anual de las ventas de los AC es del 6,86% a lo largo del período, pasando de un nivel de COP 139 mil millones en el 2009 a uno de COP 242 mil millones para el año 2018, en contraste con el crecimiento de las unidades vendidas de estos fármacos, el cual fue del 1,20% en promedio.



Gráfico 5. Evolución del nivel de ventas de anticonceptivos convencionales

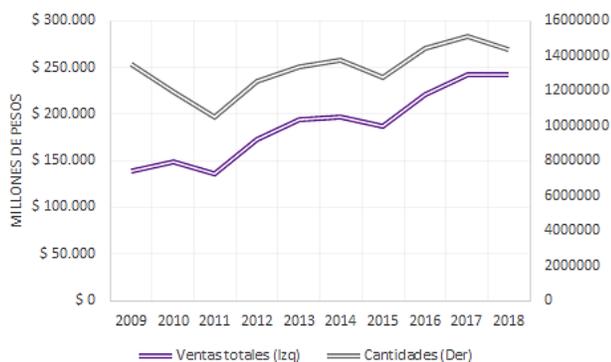
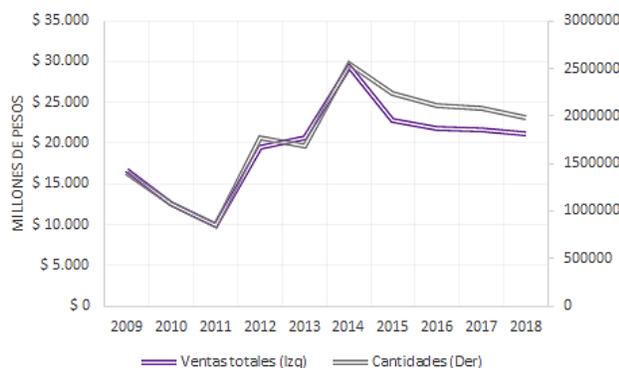


Gráfico 6. Evolución del nivel de ventas de anticonceptivos de emergencia



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO- SISMED

Sección 2. Nivel de precios

1. Variaciones en el nivel de precios de los medicamentos anticonceptivos

Antes de analizar los gráficos que se enlistan en este apartado, es importante señalar que en estos no se refleja todo el universo de medicamentos de anticoncepción hormonal que se han registrado en algún momento ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos —Invima—, sino aquellos que reportaron precios mayores a cero en el SISMED entre los años 2017 y 2018.

De manera conjunta, en el Gráfico 7 y el Gráfico 8 se muestra la distribución de la variación en el precio de los anticonceptivos entre los años 2017-2018. Dentro de los AC que permitieron calcular la variación del precio, se encuentra que 9 medicamentos incrementaron sus precios promedio por encima del 100%. Adicionalmente, el 72% de los AC listados en el ejercicio incrementaron su precio por encima del aumento del IPC, el cual fue del 3,18% para el año 2018, mientras que el 18% de este segmento de anticonceptivos descendió sus precios entre estos dos años. En promedio, el incremento en los precios por AC fue del 39,9% y la mediana fue del 8,9%.

Por otro lado, entre los AE que participan en la construcción del Gráfico 8, se encuentra que el 30% de los medicamentos de este tipo incrementaron sus precios por encima del aumento del IPC y, en general, el 35% sufrieron incrementos en los precios, mientras que el 65% restante los disminuyeron. La mediana de la variación en el precio de los AE fue del -8,9% entre 2017 y 2018, mientras que el promedio fue del 2,4%.



Gráfico 7. Variación en el precio de los AC entre 2017-2018

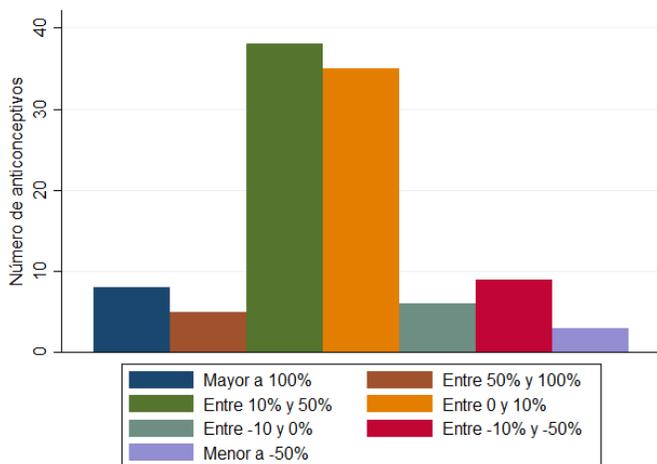
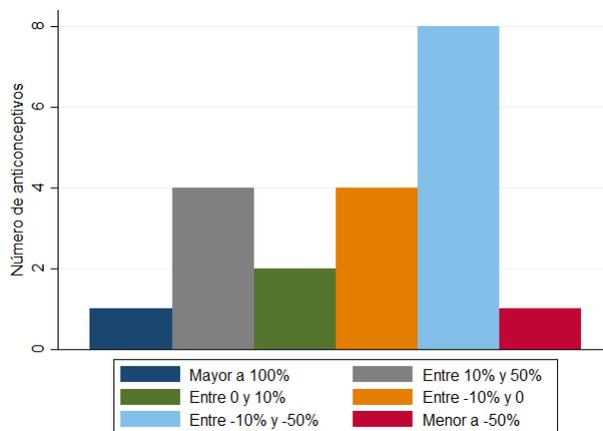


Gráfico 8. Variación en el precio de los AE entre 2017-2018



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO- SIMMED

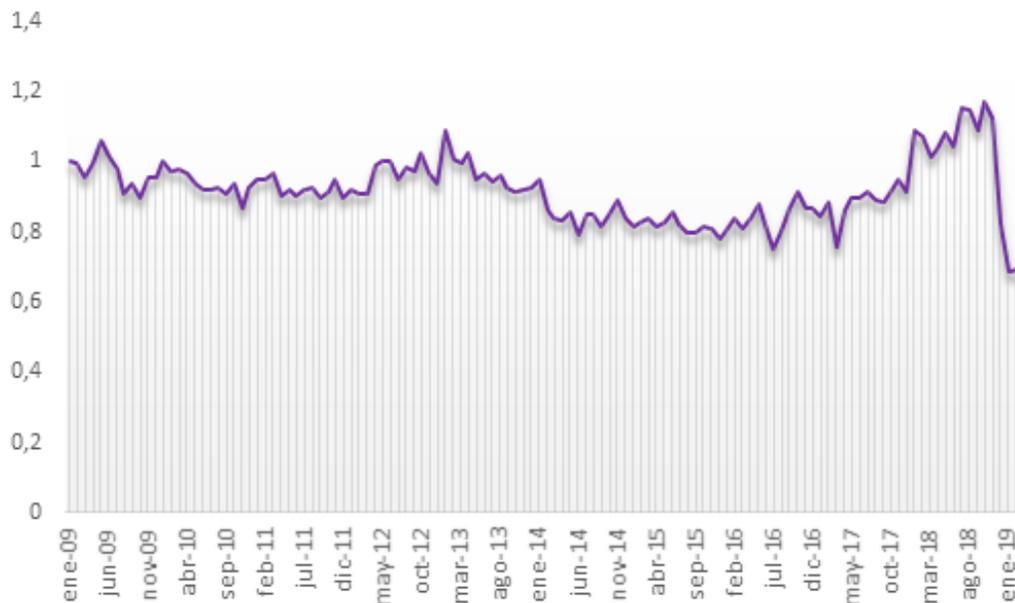
2. Índice de precios para los anticonceptivos comercializados entre los años 2009 y 2019

En esta parte, se analiza el nivel de precios de los anticonceptivos convencionales y de emergencia por medio del índice de Fisher, con el fin de evaluar la evolución en el tiempo del precio de los anticonceptivos en el país. Aquí, se analizan todos los anticonceptivos que reportaron precios de venta al SIMMED durante el período comprendido entre enero de 2009 al primer trimestre de 2019, sin hacer distinción entre regulados y no regulados.

Así, en el Gráfico 9 se evidencia el índice de Fisher para los AC. Entre enero del 2009 a marzo de 2013 el índice osciló alrededor del 1%. De marzo de 2013 a octubre de 2017 se evidencia una disminución en el índice, el cual estuvo alrededor del 0.8%, significando una disminución de los precios si se compara con el período anterior a marzo del 2013. De octubre de 2017 en adelante, se evidencia un aumento en el índice llegando a su pico en octubre del 2018. En 2019, se ve una fuerte caída del índice, significando una reducción de los precios promedio de los AC en el país. Esto coincide con la entrada en vigencia de la Circular 07 de 2018, en la cual se incluyeron algunas presentaciones comerciales de anticonceptivos al régimen de control directo. Lo anterior, da cuenta de que los precios establecidos son más bajos que los que se venían presentando en el mercado para las presentaciones reguladas. Esto generó un efecto en el nivel general de precios de AC reduciendo el índice de Fisher a 0,6% aproximadamente.



Gráfico 9. Índice de Fisher de los AC período 2009 - 2019



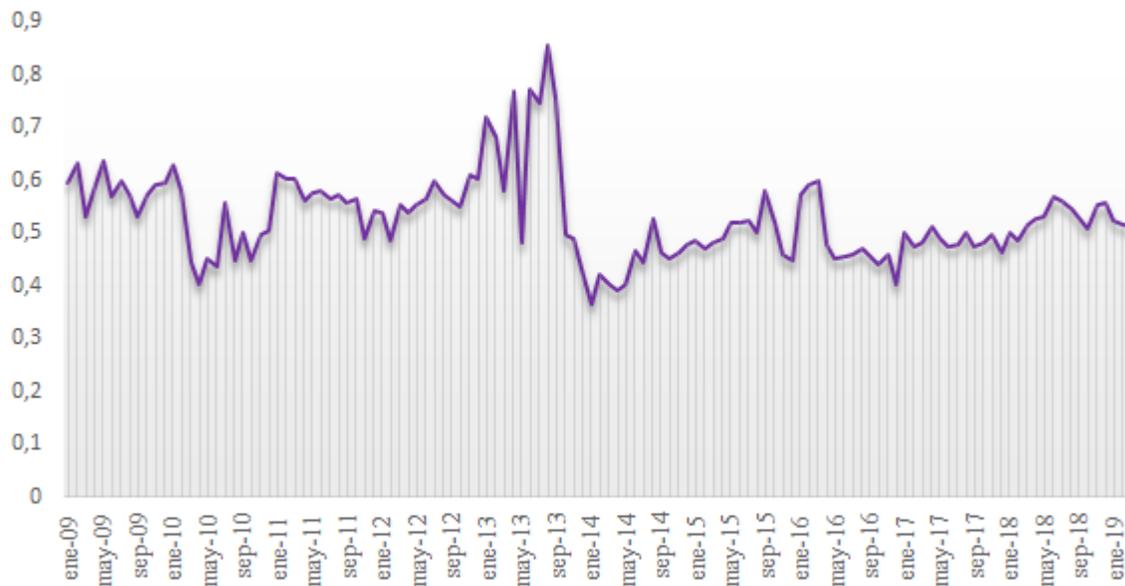
Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

Al construir el índice de precios de los AE, se encontró un comportamiento atípico por parte de una presentación a nivel de cantidades entre los meses de enero y septiembre de 2013 que distorsionaba el cálculo de índice y que no correspondía al comportamiento histórico presentado por la misma. Razón por la cual, se decidió excluir esta presentación dentro del presente índice.

En el Gráfico 10 se evidencia que los precios de los AE han sido volátiles a lo largo del periodo analizado. Así, antes de septiembre de 2013, el índice de Fisher fue, en promedio, de 0,57%, y después de esta fecha los precios presentan un comportamiento relativamente estable, con un promedio de 0,48%, lo que significó una reducción general de los precios del 20%. En enero del 2019, se observa una baja del índice y por lo tanto de los precios, lo cual coincide con la puesta en marcha de la regulación de precios de algunos AE por parte de la Comisión en la Circular 07 de 2018.



Gráfico 10. Índice de Fisher de los AE período 2009 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

Sección 3. Implementación de la regulación de anticonceptivos

1. Reducción porcentual en el precio de anticonceptivos regulados por mercado relevante con la Circular 07 de 2018

La Tabla 5 presenta la reducción porcentual mínima, promedio y máxima en el precio de los anticonceptivos regulados, que hasta marzo de 2019 se generó con la introducción de la Circular 07 de 2018, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2019. Allí, se puede evidenciar que en promedio en todos los grupos relevantes analizados se redujo el precio de los anticonceptivos después de la medida regulatoria, lo cual refleja el cumplimiento por parte de los actores de la regulación de precios.



Tabla 5. Reducción de los precios de los anticonceptivos regulados en 2018 por mercado relevante

Reducción en el Precio								
ID MR	Principio Activo	Forma Farmacéutica	Monetaria (COP)			Porcentual		
			Mínima	Promedio	Máxima	Mínima	Promedio	Máxima
581	Gestodeno y etinilestradiol	Tableta	47.915	52.686	57.457	82,10%	83,36%	84,62%
584	Levonorgestrel y etinilestradiol	Tableta	497	11.423	24.890	4,44%	54,17%	83,66%
602	Dienogest y etinilestradiol	Tableta	5.972	47.185	87.409	10,04%	58,64%	80,15%
599	Dienogest y etinilestradiol	Tableta	22.249	34.342	49.989	51,68%	60,94%	69,09%
506	Nomegestrol y estradiol	Tableta	37.046	41.476	45.905	64,14%	65,73%	67,33%
634	Ulipristal	Tableta	13.670	13.670	13.670	48,57%	48,57%	48,57%
	Levonorgestrel	Tableta	4.295	8.792	17.181	23,64%	25,35%	28,77%
548b	Levonorgestrel	Implante	117.645	117.645	117.645	24,79%	24,79%	24,79%

Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

2. Cantidades vendidas de los anticonceptivos regulados¹ en comparación con los no regulados²

En esta sección se analiza, de manera general, los efectos presentados en las cantidades vendidas que se derivan de la inclusión de medicamentos anticonceptivos en el régimen de control directo, en comparación con los que se encuentran por fuera de la regulación.

En el Gráfico 11 se puede observar el comportamiento presentado por los anticonceptivos regulados en el periodo de enero de 2018 a marzo de 2019. Allí se evidencia que el número de presentaciones comerciales vendidas de los anticonceptivos regulados se mantuvo relativamente estable desde el mes de marzo de 2018 hasta noviembre del mismo año, mes en el cual empezó a incrementar las unidades vendidas de estos medicamentos. Posteriormente, en enero de 2019, se presenta un crecimiento de las

¹ Régimen de control directo y Precios de Referencia (Artículos 1 y 5 de la Circular 07 de 2018)

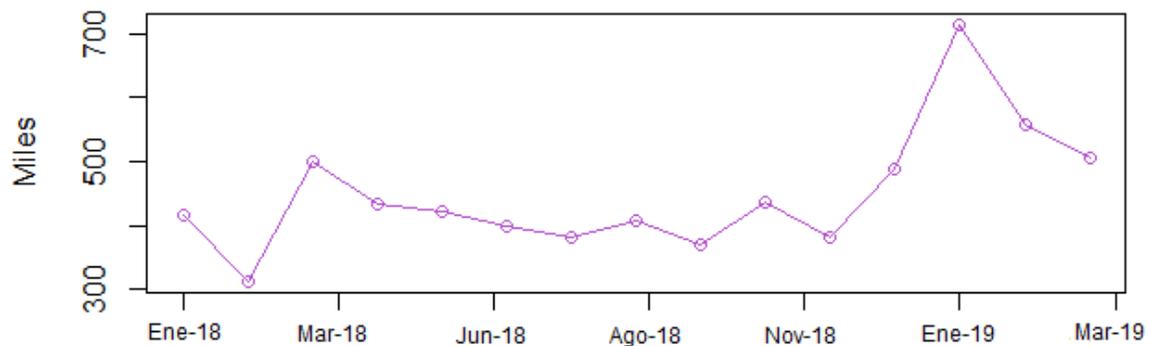
² Régimen de libertad vigilada



unidades vendidas, posiblemente, como consecuencia de una mayor demanda por los anticonceptivos que a su vez, puede estar dada como una respuesta a la disminución del precio de 58 presentaciones de anticonceptivos con la entrada en vigencia de la Circular 07 de 2018 desde el 01 de enero de 2019, Circular que fue expedida el 06 de agosto de 2018.

Así mismo, se evidencia un descenso de la cantidad de presentaciones comerciales vendidas para febrero y marzo de 2019, lo cual puede obedecer a un aumento de la demanda por encima de las expectativas de venta por parte de la industria. En este sentido, vale la pena resaltar que lo sucedido en los primeros meses del presente año probablemente se deba más a una alta rotación de ciertas presentaciones comerciales reguladas mediante el régimen de control directo, que a un problema de desabastecimiento de los medicamentos anticonceptivos; dejando espacio para investigaciones más profundas al respecto.

Gráfico 11. Cantidades vendidas de los anticonceptivos regulados

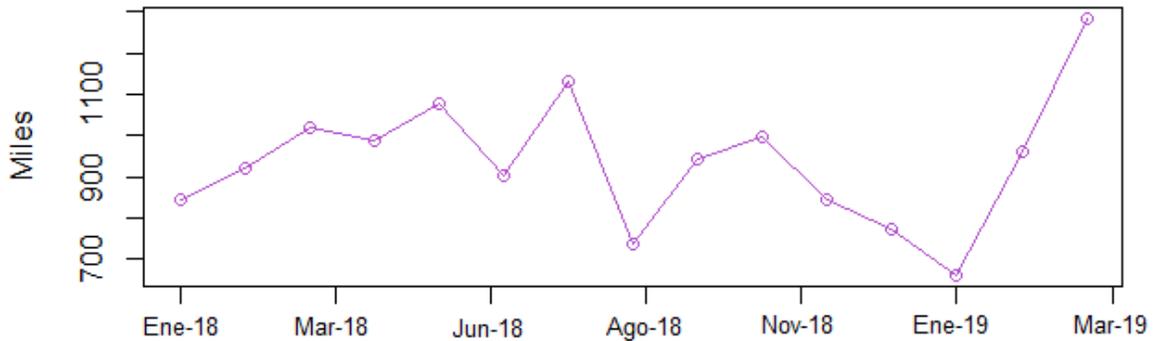


Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

En el Gráfico 12 se presenta la evolución del número de presentaciones comerciales de anticonceptivos que se encuentran por fuera de la regulación de precios por control directo. El comportamiento presentado por este grupo de medicamentos fue variante a lo largo del tiempo de análisis, no obstante, es de resaltar, las tendencias presentadas en las cantidades vendidas a partir de noviembre de 2018. En particular, se encuentra una evolución decreciente de las unidades entre noviembre de 2018 y enero de 2019, lo cual refleja un comportamiento inverso entre los anticonceptivos regulados y los no regulados. Lo anterior, permite evidenciar, la diversificación del portafolio que la industria hace sobre sus productos. Particularmente, enero de 2019 fue el mes en donde se registró la menor cantidad de unidades vendidas, lo cual contrasta con el máximo presentado por las cantidades vendidas de los regulados en el mismo mes. Posteriormente, se presentó un aumento en las unidades vendidas de los no regulados entre febrero y marzo de 2019, como una medida de uso alternativo por la no disponibilidad de ciertas presentaciones comerciales en las farmacias y droguerías para dichos meses.



Gráfico 12. Cantidades vendidas de los anticonceptivos no regulados



Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

Por otra parte, también vale la pena señalar que después de la expedición de la Circular 07 de 2018, se activaron 260 presentaciones comerciales entre mercados relevantes regulados por la Circular 07 de 2018 y mercados no regulados. Entiéndase por activación de una presentación comercial o CUM, cuando el titular de un registro sanitario, previamente expedido por el Invima, solicita el permiso para la comercialización efectiva de dicha presentación comercial. Estas activaciones pueden ser solicitadas y no comercializar temporalmente el registro sanitario en cualquier momento.

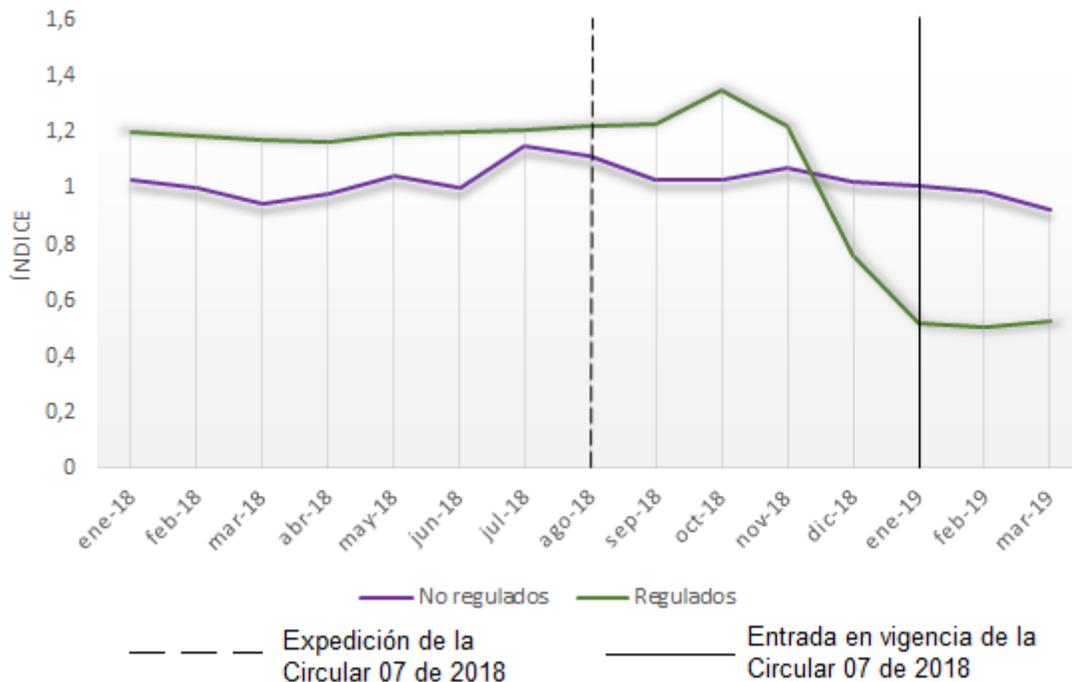
3. Precios de los anticonceptivos regulados vs los no regulados

Aquí se realiza un análisis del cambio en los precios de los anticonceptivos que entraron al régimen de control directo en la Circular 07 de 2018. El análisis se divide en la variación de los precios, por medio del índice de Fisher, para los anticonceptivos regulados vs. los no regulados. Se hace énfasis en las fechas de enero de 2018 a marzo de 2019, ya que se busca describir el período en el cual se expide y entra en vigencia la Circular 07 de 2018. Sin embargo, es importante aclarar que los cálculos de los índices de Fisher están elaborados con el mes de enero de 2009 como base.

En el Gráfico 13 se presenta la evolución del índice de precios de los anticonceptivos que están regulados y por fuera de la regulación desde enero de 2018 a marzo de 2019. Allí, se destaca el descenso en el índice de precios que se observa a partir de noviembre de 2018, con una disminución notoria hasta febrero de 2019, teniendo en cuenta que es precisamente a partir de enero de 2019 cuando entra en vigor los precios máximos de venta para diferentes presentaciones comerciales de anticonceptivos.



Gráfico 13. Índice de precios de Fisher para los medicamentos regulados y no regulados



Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

Así mismo, se evidencia la variación de los precios de los anticonceptivos regulados por la Circular 07 de 2018. Aquí, se observa un aumento de precios de agosto a octubre de 2018, teniendo como pico el mes de octubre con 1.35%. Esto ocurre, después de la expedición de la Circular, en donde se incluyeron 58 presentaciones comerciales a control directo por parte de la Comisión. A partir de octubre de 2018 hasta enero de 2019, hubo una disminución de los precios con un cambio del índice de Fisher de -61.6%. Desde enero del 2019, se muestra una tendencia más constante del nivel de precios.

4. Precios de los anticonceptivos en droguerías

Del seguimiento realizado a los precios de los anticonceptivos en un conjunto de droguerías por medio de los portales online, se encontró que en promedio el punto de droguerías y farmacias mantuvo un precio de comercialización por encima del precio establecido con la Circular 07 de 2018 en lo que respecta a las 36 presentaciones comerciales de anticonceptivos referenciadas en los meses de mayo y junio del presente año. Específicamente, la diferencia porcentual promedio por encima del precio regulado fue del 36,77% para los dos meses de referencia. Por su parte, la diferencia porcentual máxima presentada fue del 203,40% correspondiente al principio activo gestodeno + etinilestradiol. En la Tabla 6 se presentan los porcentajes de incremento del precio de comercialización por encima del precio regulado, agrupado por principio activo.



Tabla 6. Porcentaje de incremento promedio de los precios de comercialización de anticonceptivos en algunas farmacias - droguerías con respecto al PMV para los meses de mayo-junio de 2019

ID MR3	Principio Activo	Forma farmacéutica	Mayo 2019	Junio 2019	Promedio Mayo-Junio
581	Gestodeno y etinilestradiol	Tableta	126,24%	203,40%	164,82%
584	Levonorgestrel y etinilestradiol	Tableta	84,43%	10,94%	47,68%
506	Nomegestrol y estradiol	Tableta	48,54%	12,01%	30,27%
599	Drospirenona y etinilestradiol	Tableta	42,46%	11,62%	27,04%
602	Dienogest y etinilestradiol	Tableta	12,97%	0,38%	6,68%
634	Levonorgestrel	Tableta	14,08%	1,27%	7,68%
	Ulipristal	Tableta	5,58%	5,91%	5,74%
548b	Levonorgestrel	Implante	3,83%	4,63%	4,23%
		Promedio	42,27%	31,27%	36,77%

Fuente: Elaboración propia a partir de portales Web de 16 droguerías.

Es importante resaltar que el ejercicio de referenciación online es una herramienta que se utiliza con el fin de tener un punto de referencia acerca de los precios de venta al público. No obstante, dicha referenciación no busca hacer una generalización del mercado a nivel minorista en Colombia, ya que solo utiliza la información disponible en portales web de 16 droguerías a nivel nacional.

5. Ahorros proyectados para el 2019 que se derivan con la regulación de anticonceptivos

Por último, se presenta el cálculo de los ahorros, en términos monetarios, que se dan en los medicamentos anticonceptivos vendidos mediante el canal comercial, gracias a la implementación de la Circular 07 de 2018 y que significan un impacto en el ahorro del gasto de bolsillo de un gran número de hogares colombianos. Dicho cálculo tuvo en cuenta la diferencia del valor total de los anticonceptivos que se vendieron en el primer semestre de 2018 con respecto al primer semestre de 2019, tomando el total de medicamentos anticonceptivos que se encuentran regulados hoy en día. El valor total para cada semestre analizado fue obtenido al multiplicar el valor máximo reportado para el medicamento por las unidades vendidas en el primer semestre de 2018, ya que la regulación de precios de medicamentos lo

³ MR: mercado relevante.



que hace es definir un precio máximo de venta. En el anexo técnico del presente Informe se encuentra el detalle del cálculo anteriormente mencionado.

En la Tabla 7 se presenta el ahorro estimado para el año 2019 que se da con la inclusión de algunos anticonceptivos en el régimen de control directo mediante la Circular 07 de 2018.

Tabla 7. Ahorro estimado con la inclusión de anticonceptivos en la Circular 07 de 2018

Período	Primer semestre 2019	Total 2019
Ahorro estimado	\$ 48.617.902.302	\$ 97.235.804.604

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO- SISMED



Conclusiones

La venta de anticonceptivos se concentra, de manera preponderante (90%), en el canal comercial a lo largo del período 2009-2018. Dentro de esta tendencia se evidencia que los AC tienen una mayor participación en el mercado (92% en el 2018), y que el grueso del mercado de los anticonceptivos está concentrado en por lo menos cinco titulares, presentando los AE la mayor concentración, con un 94% de participación de mercado de los primeros cinco titulares que se encargan de su comercialización. Durante 2018, los AC más vendidos, tanto en valor como en cantidad, fueron Bellaface®, Jadelle®, Yasminiq®, Implanon NXT® y Femelin® en sus diferentes presentaciones comerciales. Por parte de los AE, Postday de Lafrancol, en sus diferentes presentaciones, es el AE más vendido en el país, con un 73% de participación en el valor total de las ventas de este tipo de anticonceptivos en 2018.

A nivel de precios, los anticonceptivos presentaron un comportamiento diferenciado entre los AC y AE en el período de análisis, con un incremento de precios entre 2017 y 2018 del 72% y 30% respectivamente por encima de la variación del IPC del 2018; por lo cual, a nivel agregado, más de la mitad de los anticonceptivos que se encuentran vigentes al día de hoy aumentaron sus precios en una proporción mayor al 3,18%. Por otra parte, se evidenció una disminución de los precios de los AC y de AE después de la entrada en vigencia de la Circular 07 de 2018, lo cual puede contribuir a disminuir el gasto de bolsillo de los colombianos en anticonceptivos. En el primer trimestre de 2019 se evidenció un aumento en las unidades vendidas de los medicamentos anticonceptivos, así como un descenso del nivel general de precios, tanto de las presentaciones reguladas como de las no reguladas. Por su parte, en las farmacias y droguerías referenciadas (16 portales online) se presentaron márgenes de incremento en el precio de venta de anticonceptivos con respecto al precio regulado en el punto mayorista de la cadena, en promedio del 36,77%, para los meses de mayo y junio de 2019.



Referencias

- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2013). Circular 03 de 2013. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2018). Circular 07 de 2018. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2018). Circular 08 de 2018. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2019). Circular 09 de 2019. *Diario Oficial*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Anticoncepción de urgencia. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/emergency-contraception>
- Sistema de Información de Precios de Medicamentos –SISMED–. (2019). Obtenido de https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA_028_2_2.aspx



Anexo Técnico

I. Cálculo del ahorro

A continuación, se presenta el cálculo de los ahorros, en términos monetarios, que se dan en los medicamentos anticonceptivos vendidos mediante el canal comercial, comparando el primer semestre de 2018 con el primer semestre de 2019:

$$Ahorro = \sum_{i=1}^n (VT_{i,2018,1} - VT_{i,2019,1})$$

Donde,

- $VT_{i,2018,1}$: es el valor total de ventas del anticonceptivo regulado i correspondiente al primer semestre de 2018.
- $VT_{i,2019,1}$: es el valor total de ventas del anticonceptivo regulado i correspondiente al primer semestre de 2019.

Específicamente, el valor total para cada año se calcula de la siguiente manera.

$$VT_{i,2018,1} = P_{\max i,2018,1} * Unidades_{i,2018,1}$$

Donde,

- $P_{\max i,2018,1}$: es el valor máximo reportado para el anticonceptivo regulado i al primer semestre de 2018.
- $Unidades_{i,2018,1}$: corresponde al número de unidades vendidas para el anticonceptivo regulado i en el primer semestre de 2018.

$$VT_{i,2019,1} = P_{\max i,-2019,1} * Unidades_{i,2018,1}$$

- $P_{\max -2019,1}$: es el valor máximo reportado para el medicamento i al primer semestre de 2019.
- $Unidades_{i,2018,1}$: corresponde al número de unidades vendidas para el medicamento i en el primer semestre de 2018.

Para el valor total del primer semestre de 2019 se utilizan las mismas unidades de 2018 con la intención de capturar el efecto neto del precio sobre el ahorro, razón por la cual se mantienen las unidades constantes.